

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre..	8 25	Trimestre..	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines* oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 28 de Noviembre.)

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Londres sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Audiencia territorial de Sevilla

Núm. 3657

Don Felipe Pozzi y Gentón, Presidente de esta Audiencia.

Hago saber: que en cumplimiento de la regla 3.ª del art. 11 de la ley de 5 de Agosto del corriente año, se publican los adjuntos correspondientes á la provincia de Córdoba, que son los que constan en la certificación que sigue.

Sevilla 27 de Noviembre de 1907.—Felipe Pozzi.

Núm. 3657

Don Ricardo Mur Sancho, Secretario de Gobierno de la Audiencia territorial de Sevilla.

Certifico: que en la sesión celebrada el día 15 de los corrientes por la Sala de Gobierno, constituida con arreglo á la ley de Justicia municipal, resultaron designados por sorteo, con el siguiente orden, los adjuntos

propuestos por los respectivos Jueces de primera instancia para actuar en el próximo año 1908:

Partido judicial de Aguilar.

Término municipal de Aguilar.

- 1 D. José Gordejuela Puerta
- 2 Rafael Conde Carmona
- 3 Olegario Pérez Caballero
- 4 Vicente Heredia Crespo
- 5 Miguel Jiménez y Martínez
- 6 Vicente Romero
- 7 Luis Carrillo Tiscar
- 8 José Melero Gutiérrez
- 9 Andrés Cosano Valle
- 10 Rafael Maldonado Rodríguez
- 11 Sebastián Melero Jiménez
- 12 José Alguacil López

Término municipal de Monturque.

- 1 D. Juan Valle Muñoz
- 2 José Ramos Gómez
- 3 Pedro Rodríguez Oastro
- 4 Juan José Valle Rodríguez
- 5 José Rueda Lara
- 6 Tomás Flores Roldán

Término municipal de Puente Genil.

- 1 D. Joaquín de Haro Carrión
- 2 Miguel Velasco Sánchez
- 3 Pascual Crespo Casado
- 4 José E. Delgado Bruzón
- 5 Antonio Nogués Parejo
- 6 José Melgar Paladín
- 7 Antonio Baena Delgado
- 8 Francisco Reina Francés
- 9 Lorenzo Reina Francés
- 10 José Muñoz Estrada Muñoz
- 11 Antonio Campos Sánchez
- 12 Pío Pérez Humanes

Partido judicial de Baena.

Término municipal de Baena.

- 1 D. Rafael Rabadán Valenzuela
- 2 Antonio Bermúdez Ariza
- 3 Francisco Pastor Moreno
- 4 Joaquín de Hita é Hita

- 5 D. Antonio Tenorio y Vázquez
- 6 Rafael Valdelomar Jurado
- 7 Antonio Morales Cuenca
- 8 José Planas Vives
- 9 Toribio Prado Padillo
- 10 Antonio Boto Ortiz
- 11 Angel López Reyes
- 12 Eduardo Aranda Fernández

Término municipal de Luque.

- 1 D. Rafael Hidalgo Garcia
- 2 Antonio Roldán Ruiz
- 3 Juan Calvo de León y Vida
- 4 Eloy Jiménez Mediavilla
- 5 Diego Jiménez Luque
- 6 Antonio Jiménez Padilla

Término municipal de Valenzuela.

- 1 D. Manuel Priego Luque
- 2 José Vázquez Moreno
- 3 Antonio Pérez Garcia
- 4 Ricardo López Velasco
- 5 Juan Gallardo Rivas
- 6 Gregorio Martos Cabezón

Partido judicial de Bujalance.

Término municipal de Bujalance.

- 1 D. Eugenio Beguer y León
- 2 Antonio Fernández Molina y Cárdenas
- 3 Antonio López y Garcia
- 4 Juan Gordillo Zurita
- 5 Pedro Romero Layne
- 6 Bartolomé Rojas Moreno
- 7 Emilio López Obrero y Arellano
- 8 Francisco Navarro y Coca
- 9 Fernando González de Canales y Castro
- 10 Juan Estrada Velasco
- 11 Juan García Mazuelo
- 12 Tomás González de Canales y Garcia

Término municipal de Cañete de las Torres.

- 1 D. Diego Polo Ortega
- 2 Antonio Polo Rueda
- 3 Diego Esquina Rueda

- 4 D. Manuel Garcia Huertas

- 5 José Torralvo Rueda

- 6 Antonio López Montes

Término municipal de El Carpio.

- 1 D. Manuel Aranda Solís

- 2 Antonio Chamizo Gaspar

- 3 Antonio Aguilar Tablada

- 4 Mariano Alvarez y Rodriguez

- 5 Andrés Garcia del Prado Zamorano

- 6 Pedro Villarejo Solís

Término municipal de Pedro Abad.

- 1 D. Luis Pérez Porras

- 2 Rafael Muñoz Parras

- 3 José Ramón Parras Baena

- 4 Ildefonso Porras Molina

- 5 Fernando Mora y Román

- 6 Andrés Triviño Galán

Partido judicial de Cabra.

Término municipal de Cabra.

- 1 D. Valerio Moreno Merino

- 2 Carlos Escofet Molinillo

- 3 Joaquín Peralvo Alcántara

- 4 Francisco Blanco Carrera

- 5 Antonio José Vargas Amorin

- 6 Francisco Cubero Solís

- 7 Antonio Bonilla Rueda

- 8 Antonio López Solá

- 9 José Piedra Lama

- 10 Antonio Linares Cobos

- 11 Joaquín Fernández Tejsiros

- 12 Manuel Real Escebar

Término municipal de B. Na. Mencia.

- 1 D. Manuel Vargas Arco

- 2 Salvador Urbano Moreno

- 3 Francisco Ruiz Borralló

- 4 Isidoro Cubero Navas

- 5 Cristóbal Vargas Cubero

- 6 Manuel Ruiz Cubero

Término municipal de Nueva Carteya.

- 1 D. Antonio Urbano Moyano

- 2 José M. Martínez Ramírez

- 3 Juan Ramirez Roldán

- 4 Antonio Garcia Serrano

- 5 D. Feliciano Cuevas Segura
6 Rafael Priego Mendoza
Término municipal de Zuheros.
- 1 D. Angel Arroyo Poyato
2 Antonio Sevillano Ortiz
3 Vicente Poyato Poyato
4 Manuel Romero Poyato
5 Camilo Romero Zafra
6 Esteban Arrebola Arroyo
- Partido judicial de Castro del Río.*
Término municipal de Castro del Río.
- 1 D. Joaquín Luque Criado
2 Pedro Navas Navajas
3 Pedro Luque Jiménez
4 Antonio Salido Gutiérrez
5 Francisco Criado Luque
6 Manuel Fuentes del Río
7 Juan Muñoz Clavero
8 Bonifacio Gómez Rodríguez
9 Francisco Criado y López Toribio
10 Ramón Meléndez Valdés y Ruiz
11 Pedro Navajas Navas
12 José Bello Salido
Término municipal de Espejo.
- 1 D. Antonio Pérez Alcázar
2 Alberto Méndez Sánchez
3 Francisco Castro Santos
4 Salvador Ramírez Pineda
5 Agustín Palacios López
6 Juan Segura Germani
- Partido judicial de Córdoba.*
Término municipal de Córdoba (Distrito de la derecha.)
- 1 D. José Toro Castillo
2 Manuel de la Fuente Vargas
3 Alfredo Rey Heredia
4 Ricardo Illescas Alzate
5 Evaristo Jiménez Illescas
6 Andrés Roldán González Figueroa
7 José Gutiérrez Ravé y Naval
8 José Fernández Jiménez
9 José Castillejo de Lafuente
10 Rafael Jiménez Amigo
11 Enrique del Castillo Romero
12 Federico Castejón León
13 Miguel Jiménez Martínez
14 Joaquín Ruiz Repiso
15 Luis Valenzuela Castillo
16 Fernando la Calle y Cantero
17 Francisco Martínez Beltrán
18 Antonio Hoyo Ruiz
19 Bernardo Cáceres Ruiz Camacho
20 Francisco de la Cruz Córdoba
21 Rafael Jiménez Serrano
22 Luis Espinosa y Osuna
23 Fernando Castejón León
24 Antonio Caballero Redel
Término municipal de Córdoba (Distrito de la izquierda.)
- 1 D. Juan Austria Carrión
2 Antonio Escribano Codina
3 Benigno Iñiguez González
4 Enrique de la Cerda Vázquez
5 Arturo Molina Albendín
6 Juan Ramírez Castuera
7 Fernando Gómez del Valle Rojas
8 Luis Barbudo Bejarano
9 Juan Obregón González
10 Manuel Cordón García
11 José M. Molina Fernández
12 José M. González Delgado
13 José Carretero Serrano
14 Fernando Romero Pareja
15 Alvaro García Pérez
- 16 D. Enrique Pavón Rosales
17 Manuel Obregón González
18 Salvador Muñoz Pérez
19 Juan Díaz Pozuelo
20 Eduardo Toro Loreto
21 Rafael Roca Rodríguez
22 Federico García Varo
23 Rafael Gavilán Bravo
24 José Casanova Jordano
Término municipal de Obejo.
- 1 D. Miguel Castro Sáez
2 Juan Duval Rubio
3 Francisco Díaz Moreno
4 Acisclo Perales García
5 Adriano García Ortega
6 Pedro Barrios Ruiz
Término municipal de Villaviciosa.
- 1 D. José Cepas López
2 Ceame Gijón Estrada
3 Pedro López Toisual
4 Francisco Collado Navarso
5 Pedro García Maceo
6 Agustín López Llamas
- Partido judicial de Fuente Obejuna.*
Término municipal de Fuente Obejuna.
- 1 D. Antonio Calderón y Gutiérrez Ravé
2 Juan Antonio Mellado Gaete
3 Cristóbal García y Grajera
4 Antonio López y Soto
5 José Sánchez y López
6 Antonio Naranjo y Caballero
7 Manuel Buzón y Chaves
8 Francisco Carranza y García
9 Luis González y Martínez
10 Juan Luis Pulgarín
11 Jacobo Naranjo Calzadilla
12 Carlos Molina y Haba
Término municipal de Belmez.
- 1 D. Luis Elías y Grajera
2 Saturnino Aragón y García
3 Blas López y García
4 Emilio Murillo Gómez
5 Eduardo Soto Barona
6 Leonardo García Ruiz
Término municipal de Bázquez.
- 1 D. Rafael Ibañez y Esquinas
2 Fernando Fernández y Borrás
3 José Jara y Calderón
4 Saturnino Molina Jara
5 Luis Esquina y Cabrera
6 Diego Royo é Izquierdo
Término municipal de Espiel.
- 1 D. Antonio Olmo y Rodríguez
2 Rafael Caballero y Pardo
3 Benito Cano y Sánchez Tirado
4 José Pineda Sánchez
5 Emilio Caballero Caballero
6 Manuel Olmo Caballero
Término municipal de Granjuela.
- 1 D. Laureano Peña y Naranjo
2 Eduardo Aranda y Cárdenas
3 Giminiiano Aranda y Fuentes
4 Juan Antonio Gallardo y Molina
5 Amador García y Muñoz
6 Manuel Cárdenas y Chaves
Término municipal de Peñarroya.
- 1 D. Manuel Barbero y Amor
2 Antonio Martínez y Delgado
3 Antonio Barrios y Pizarro
4 Pedro Alonso y Alonso
5 Antonio Luis González y Moledano
6 José Santos y Mora
Término municipal de Puebla Nuevo del Terrible.
- 1 D. Felipe Carracedo y Amor
2 Juan Castilla y Peñalosa
- 3 D. Erico Sharr y Lara
4 Eugenio la Puente y Carretero
5 Antonio Víctor Gahete y Sánchez
6 Sebastián Sánchez y González
Término municipal de Valsequillo.
- 1 D. Francisco Castillejo y Molina
2 Francisco Gil y Fernández
3 Miguel Cambrón y Peñalta
4 Francisco Molero y Robas
5 Antonio Tapia y Castillejo
6 Luis Barrera y Parras
Término municipal de Villanueva del Rey.
- 1 D. Salvador Naranjo y Cruzado
2 Antonio Bravo Taramal
3 Juan Manso y León
4 Antonio López Agudelo
5 Antonio Garces Davila
6 Fernando Ugat y Sánchez
Término municipal de Villaharta.
- 1 D. Rafael Galán y Castellano
2 Enrique González Pedrajas
3 Juan Castillejo y Gómez
4 Antonio Gavilán y Galán
5 Rafael Verdejo y Molero
6 Nicomedes Moreno y Sánchez
- Partido judicial de Hinojosa del Duque.*
Término municipal de Hinojosa del Duque.
- 1 D. Antonio Aranda González
2 Narciso Fernández Henestrosa y Cobe
3 Juan Sánchez Molero
4 Miguel Aparicio Perea
5 Santiago García López
6 Galo Sanz Caballero
7 Rogelio Rubio Fernández
8 Nicasio Mateos Ropero
9 Gabriel Gómez Peña
10 Bernardo Garrido Lantallit
11 Elías Ramos González
12 Emilio Agudo Gómez
Término municipal de Balacázar.
- 1 D. Gabriel Suárez Molero
2 Dionisio de Trucios y García
3 Dionisio Merillo Trucios
4 Miguel de Medina García
5 Manuel Bruil y García
6 Manuel Alcántara Vígara
Término municipal de Fuente la Lancha.
- 1 D. Rafael Lasedas Leal
2 Juan Torres Murillo
3 Manuel Torres Murillo
4 Manuel Díaz Torrico
5 Manuel Torres Valverde
6 Antonio Muñoz Zarse
Término municipal de Santa Eufemia.
- 1 D. Rafael Blanco Mata
2 Miguel Ruiz Romero
3 Juan Bejarano Ruiz
4 Modesto Bejarano Bejarano
5 Alejandro Castillo Pérez
6 José Antonio Romero Caballero
Término municipal de Villaralto.
- 1 D. Alfonso Sánchez Gómez
2 Manuel Gómez Gómez
3 Antonio Palomero Corral
4 Juan Fernández Gómez
5 Marcelino Fernández Gómez
6 Ramón Toril Sánchez
Término municipal del Viso de los Pedroches.
- 1 D. Manuel López Muñoz
2 Antonio Medina Muñoz
3 José Fernández López
4 Manuel Antonio Ramírez Morales
- 5 D. Miguel Ollero Sánchez
6 Manuel Gómez Murillo
Partido judicial de Lucena.
Término municipal de Lucena.
- 1 D. Fernando Curado Jiménez
2 Pedro Jiménez Alba
3 Pedro Ortega Muñoz de Toro
4 Antonio del Pío Blancas
5 Anselmo Jiménez Alba
6 Francisco M. Cabezas Villalba
7 Vicente Antonio Torres Muñoz
8 Anselmo Bujalance é Hidalgo
9 Pedro Díaz Ramírez
10 Fernando Casas Castillo
11 Joaquín Ortega Muñoz de Toro
12 Pedro Huertas Alhama
Término municipal de Ecina Real.
- 1 D. José Vida Bergillos
2 Juan Sánchez Aragón
3 Antonio Vera Ramírez
4 Antonio García García
5 Francisco Hurtado Ruiz
6 Antonio García Molina
- Partido judicial de Montilla.*
Término municipal de Montilla.
- 1 D. Juan Pedro Susbielas y Sanz
2 Angel Sisternes Moreno
3 Miguel Arrabal Requena
4 Angel Requena Cabello
5 José Santana Domínguez
6 Juan Martos Aguilera
7 Francisco García Malagón
8 Nicolás Hidalgo Diéguez
9 Antonio N. de la Cruz Luque
10 Carlos Moyano Cruz
11 Francisco Torres Luque
12 Teodomiro Repiso Lucena
- Partido judicial de Montoro.*
Término municipal de Montoro.
- 1 D. Juan Madueño Serrano
2 Manuel García de la Vega
3 Genaro Roa y Roa
4 Bartolomé Benítez Romero
5 Manuel Medina Pedrajas
6 Estanislao Escobar y Rodríguez
7 Antonio Rojas Mercado
8 Mariano López Fernández
9 Manuel González Carpio
10 Francisco León Cañasveras
11 Francisco Roa Ruiz
12 Antonio Benítez y González de Canales
Término municipal de Adamuz.
- 1 D. Amador Ceballos Madueño
2 José González Cano
3 Bartolomé Cazalla Luque
4 Alfonso Galán Castilla
5 Andrés Ayllón Cazalla
6 Pedro Cortés Castilla
Término municipal de Villa del Río.
- 1 D. Francisco Ponce de León y de León
2 José Agudo Madueño
3 Bartolomé Borrego Castro
4 Manuel Cañete Rueda
5 Benito Agüera García
6 Rafael Grande Canales
Término municipal de Villafranca.
- 1 D. José Requena Bañón
2 Miguel García Pulido
3 Joaquín Ruiberriz de Torres y Herrera
4 Antonio Alcaide Aragón
5 Manuel Castro Vioque
6 Manuel Castelanete Hidalgo

Partido judicial de Posadas.

- Término municipal de Posadas.
- 1 D. José Martínez Ugar
 - 2 Luis Lara Antúnez
 - 3 José Moreno y Moreno
 - 4 José Luján Angulo
 - 5 José M.^a Ojeda Hernández
 - 6 Francisco Arrabal Villalba
 - 7 Antonio Gómez Cabada
 - 8 Antonio Sanz Alvarez
 - 9 Juan Migue Padilla Serrano
 - 10 Manuel González Repiso
 - 11 Fernando Benavides Muñoz
 - 12 José Jiménez Cerezuela
- Término municipal de Almodóvar.
- 1 D. Rafael García Revuelto
 - 2 Juan Rodríguez Gutiérrez
 - 3 Agustín Páez Rodríguez
 - 4 José de Luna Castilla
 - 5 Vicente Alcobér González
 - 6 Gaspar Aceña Jiménez
- Término municipal de La Carlota.
- 1 D. José García Velasco
 - 2 Antonio Cérico Reif
 - 3 Juan Bautista Martínez
 - 4 Agapito Latorre Jiménez
 - 5 Manuel Bernier Millán
 - 6 José Romero Sánchez
- Término municipal de Fuente Palmera.
- 1 D. Pedro Marrón Fernández
 - 2 Telesforo Bogas Fajardo
 - 3 Masuel Urbán Alfonso
 - 4 Bartolomé Delgado Ortega
 - 5 Juan Durán Adame
 - 6 José Corredera Hidalgo
- Término municipal de Guadalcázar.
- 1 D. Manuel Robira Ostos
 - 2 Juan Serrano García
 - 3 Patricio Aguilar Salado
 - 4 Manuel Serrano García
 - 5 Antonio Alcántara Sánchez
 - 6 Juan Rafael Aguilar García
- Término municipal de Hornachuelos.
- 1 D. José Jiménez Bermudo
 - 2 Manuel Durán Vázquez
 - 3 Manuel Ibarra Moya
 - 4 Francisco Díaz Algar
 - 5 Rafael Barba Páez
 - 6 Ramón Mesa Santisteban
- Término municipal de Palma del Río.
- 1 D. Guillermo Jiménez Cruz
 - 2 Francisco Molero Ruiz
 - 3 Antonio Uceda Ruiz
 - 4 Eduardo Grande Muñoz
 - 5 Rafael Rosa Velasco
 - 6 José Angulo López

Partido judicial de Pozoblanco.

- Término municipal de Pozoblanco.
- 1 D. Juan Ginés Sepúlveda Heruzo
 - 2 Bartolomé Caballero Gracia
 - 3 Elías Cabrera Caballero
 - 4 Nemesio Castro Muñoz
 - 5 José Cejudo Muñoz
 - 6 José Dueñas Fernández
 - 7 Miguel López y López
 - 8 Juan García de Sepúlveda
 - 9 Angel García Arévalo Gil de Arana
 - 10 Antonio Tirado Herrero
 - 11 Francisco Castro Blanco
 - 12 Antonio Cabrera Blanco
- Término municipal de Alcarasejos.
- 1 D. José Fernández Blanco
 - 2 Gaspar Benítez de Gracia
 - 3 Amador Fernández Pedrajas
 - 4 Manuel Caballero y Caballero
 - 5 Ramón Fernández Caballero
 - 6 Manuel Pedrajas Fernández

Término municipal de Añora.

- 1 D. Eugenio José Rodríguez Gutiérrez
- 2 Juan Muñoz García
- 3 Agustín García Madrid
- 4 José Anastasio Herruzo Tirado
- 5 Antonio Sánchez Risquez
- 6 Mateo Benítez García

Término municipal de Conquista.

- 1 D. Manuel Moreno López
- 2 Gabriel Chico Gañán
- 3 Francisco Cámara Romero
- 4 Francisco Hidalgo Moreno
- 5 Juan Muñoz Moreno
- 6 Sebastián Gutiérrez Reyes

Término municipal de Dos Torres.

- 1 D. José Madueño Gutiérrez
- 2 Antonio Moreno Jurado
- 3 Casimiro Jurado López
- 4 José Bravo Pedrajas
- 5 Joaquín Portal Miranda
- 6 Agripino Fombellida Fuentes

Término municipal del Guijo.

- 1 D. Francisco Amaya Gaete
- 2 Anastasio Aparador Molina
- 3 Higinio Molina Ferreros
- 4 Antonio García Román
- 5 Francisco Moreno Aparador
- 6 Fulgencio Aparador y Ferreros

Término municipal de Pedroche.

- 1 D. Miguel Moreno Campos
- 2 Francisco Gómez Sicilia
- 3 José Miras Avilés
- 4 Pedro Cano Manosalbas
- 5 Juan Conde Rubio
- 6 Juan Molina Ruiz

Término municipal de Torrecampo.

- 1 D. Angel García Romero
- 2 Alvaro Coledo Gil
- 3 Antonio Sánchez López
- 4 Juan Otejo Fernández
- 5 Antonio Coletto Fernández
- 6 Juan Fernández Jurado

Término municipal de Villanueva del Duque.

- 1 D. Juan Martín Medina Rodríguez
- 2 Pedro Fernández Arévalo
- 3 Javier Fernández Prieto
- 4 José Gómez Leal
- 5 Julián Gómez Rubio
- 6 Julián Alamillos Palomo

Término municipal de Villanueva de Córdoba.

- 1 D. Andrés Martos Peralbo
- 2 Juan Martos Moreno
- 3 Carlos Martos Pedraza
- 4 Pedro José Noci García
- 5 Manuel García Pedraza
- 6 Matías Herruzo Moreno

Partido judicial de Priego.

Término municipal de Priego.

- 1 D. Antonio Jesús Zurita Serrano
- 2 Carlos Valverde López
- 3 Francisco Alguacil Alcaide
- 4 José Tomás Serrano Moreno
- 5 Alberto Rubio Herrero
- 6 Manuel del Rosal Ramírez
- 7 Pablo Villena Flores
- 8 Anselmo Ruiz Torres
- 9 José Ortiz González
- 10 Manuel Aguilera Puerto
- 11 Víctor Berguillos Avalos
- 12 Antonio Serrano y Serrano

Término municipal de Almedinilla.

- 1 D. José Ariza Sánchez
- 2 Antonio Vega González

3 D. José Abril Romero

- 4 Cristóbal Muñoz Bermúdez
- 5 Cristóbal Pérez Martín
- 6 Juan Villar Castillo

Término municipal de Careabuey.

- 1 D. Joaquín Ayerbe Sánchez
- 2 Felipe Camacho Carrillo
- 3 Alfonso Sánchez Carrillo
- 4 Juan María Camacho
- 5 Enrique Sánchez Navas
- 6 Pedro M.^a Serrano Sánchez

Término municipal de Fuente Tójar.

- 1 D. Valentín Sánchez Sicilia
- 2 Pablo Ruiz Ruiz
- 3 Antonio García Pimentel
- 4 Antonio Leiva Alba
- 5 Julián Avalos Calvo
- 6 Francisco Calvo Pimentel

Partido judicial de La Rambla.

Término municipal de La Rambla.

- 1 D. Rafael del Rosal Moreno
- 2 Pedro Ramón de Paz Costanilla
- 3 Manuel Cabello Sánchez de Puerta
- 4 Joaquín Lucena Jiménez
- 5 Rafael Lucena Porras
- 6 Manuel Sánchez de Puerta y Paz
- 7 Lucas Prieto Arjona
- 8 Pedro Sánchez de Puerta y Paz
- 9 Miguel García Juan
- 10 José Bravo Arcos
- 11 José de la Rosa Márquez
- 12 Serafín Blanco González

Término municipal de Fernán Núñez.

- 1 D. Pedro Miguel Cañadas Torres
- 2 Bernardo Serrano Romero
- 3 Alfonso López Serrano
- 4 Alfonso Jiménez Villafranca
- 5 Antonio Laguna Junquera
- 6 Antonio Orespo Torres

Término municipal de Montalbán.

- 1 D. Juan María Gálvez
- 2 Juan López Muñoz
- 3 Juan Zamorano López
- 4 Francisco López Jiménez
- 5 Francisco Sanz y Cian-Marchirans
- 6 Luis Nieto Gutiérrez

Término municipal de Montemayor.

- 1 D. Agustín Moreno Díaz
- 2 Pedro Higuera Carmona
- 3 Antonio Carmona y Carmona
- 4 Fernando Carmona Luque
- 5 José Rodríguez Córdoba Mata
- 6 Fernando Díaz Moreno

Término municipal de San Sebastián de los Ballesteros.

- 1 D. Juan José Partera Falder
- 2 Sebastián Petidier García
- 3 Francisco Rider Berni
- 4 José García Costa
- 5 Julián Costa Sánchez
- 6 Juan de los Reyes Giraldo y Roví

Término municipal de Santaella.

- 1 D. Alfonso Rivilla Luque
- 2 Cristóbal del Moral Merino
- 3 Juan López de Medio
- 4 Antonio Rodríguez Castro
- 5 Alfonso Llamas Angulo
- 6 Juan del Moral Merino

Término municipal de La Victoria.

- 1 D. Francisco Jiménez y Jiménez
- 2 Miguel Jiménez Blé
- 3 Francisco Pino Gutiérrez

4 D. Nicolás Petidier Jiménez

- 5 Juan de Dios Jiménez Campos
- 6 Fernando Maestro Crespin

Partido judicial de Rute.

Término municipal de Rute.

- 1 D. Francisco Baena Tirado
- 2 Francisco Pérez Perales
- 3 Rafael Llamas Maqueda
- 4 Luis Jiménez Trujillo
- 5 Juan de Dios Jiménez Pérez
- 6 Fernando La Moneda y La Moneda
- 7 Alejandro Baena Repullo
- 8 Juan Tejero Campos
- 9 Valeriano Pérez Campos
- 10 Antonio José Villén Luque
- 11 Mariano Carrillo Cruz
- 12 Isidoro Roldán Ramírez

Término municipal de Banamejí.

- 1 D. Juan Nepomuceno Domínguez Carreira
- 2 Francisco Lara Gómez
- 3 Francisco Espejo Lara
- 4 Feliciano Galán Domínguez
- 5 José María Pino Carreira
- 6 Antonio Lara Gómez

Término municipal de Palenciana.

- 1 D. Clemente Hurtado y Hurtado
- 2 Manuel Velasco Rivera
- 3 Antonio Domínguez Arjona
- 4 Francisco de Paula Jiménez Arjona
- 5 Antonio Gallardo Ramírez
- 6 Enrique Velasco y Velasco

Término municipal de Iznájar.

- 1 D. Sergio Pavón Rosales
- 2 Francisco Martos Mazuelas
- 3 Juan Quintana Ortega
- 4 Francisco López Ramírez
- 5 José Rabasco Jiménez
- 6 Ramón Ortiz Gutiérrez

Y por orden, y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, expido esta certificación, para publicarla en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, en Sevilla a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos siete.—El Secretario de Gobierno, Ricardo Mur. — V.º B.º: El Presidente, Pozzi.

Administración de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Núm. 8623

Don Atilano Núñez de Couto, Administrador de Hacienda de esta provincia y Presidente de la Comisión de Evaluación de esta capital.

Hago saber: que terminado por la Secretaría de la Comisión de Evaluación el apéndice al amilaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal, para el año de 1908, queda expuesto al público, por el término de quince días, en la oficina del Registro fiscal, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes y admitirse las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Córdoba 23 de Noviembre de 1907. —A. Núñez de Couto.

Ayuntamientos

PRIEGO

Núm. 3636

Don José Serrano Ramos, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que estando terminada la matrícula de la contribución industrial y de comercio formada para el año próximo de 1908, queda expuesta al público en esta Secretaría Capitular y negociado correspondiente, por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este dicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo término podrá ser examinada y aducir contra ella las reclamaciones que procedan.

Priego 26 de Noviembre de 1907.— José Serrano.

VILLAVICIOSA

Núm. 3637

Don Juan Santos Fuentes, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que acordado por la Corporación municipal la instalación del alumbrado público eléctrico en la localidad, se anuncia por término de diez días, para que durante ellos se puedan hacer las observaciones que el reglamento de contratos municipales determina.

Villaviciosa 26 de Noviembre de 1907.—Juan Santos.

MONTALBAN

Núm. 3652

Don Pedro Sillero y Ruz, Alcalde y Presidente de la Junta municipal de esta villa, provincia de Córdoba.

Hago saber: que al fin de hacer efectiva la suma de pesetas que en concepto de arbitrios extraordinarios sobre especies no comprendidas en la primera tarifa unida al vigente Reglamento de 11 de Octubre de 1898 para la exacción del impuesto de consumos, á saber: paja de cereales, leña y aceituna en verde no dedicada á la industria, en este término, fueron autorizadas á este Ayuntamiento por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 28 de Febrero último, para acabar de enjugar el déficit que resultó en el presupuesto ordinario de gastos é ingresos del mismo y corriente año, mas los recargos de instrucción, por la comisión respectiva se ha formado en borrador el necesario repartimiento, que en cumplimiento al artículo 309 de citado Reglamento queda de manifiesto en la sección correspondiente de la Secretaría de dicha Corporación, por término de ocho días hábiles, contados desde el de mañana para los vecinos de esta localidad, y para los forasteros aquí hacendados desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, todos los cuales podrán inspeccionarlo en horas de labor ú oficina y aducir ante dicha Junta las reclamaciones que sean pertinentes para su resolución, de conformidad con el artículo 312 de mencionado cuerpo legal.

Montalbán 18 de Noviembre de 1907.—Pedro Sillero.—P. A de la J., Francisco José Montilla y Avilés, Secretario.

ESPEJO

Núm. 3653

Don Rafael Vega Comas, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, previa censura del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario de este término municipal para el año económico de 1908, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y aducir las reclamaciones que á su derecho conengan.

Espejo 26 de Noviembre de 1907.—Rafael Vega.

MONTURQUE

Núm. 3655

Don Rafael de Lara Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo que ha de servir para el próximo año de 1908, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para que los interesados en él comprendidos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen procedentes.

Monturque 20 de Noviembre de 1907.—Rafael de Lara.

Núm. 3655

Hago saber: que hallándose terminada en borrador la matrícula industrial de este pueblo formada para el próximo año de 1908, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinada por los interesados y aduzcan las reclamaciones que estimen oportunas.

Monturque 20 de Noviembre de 1907.—Rafael de Lara.

Núm. 3655

Hago saber: que terminado el repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de este término municipal, respectivo al próximo año de 1908, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Monturque 20 de Noviembre de 1907.—Rafael de Lara.

DOÑA MENCIA

Núm. 3642

Don Francisco Barea Molina, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado el padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1908, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los días hábiles y horas de oficina, para que los contribu-

yentes puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que estimen procedentes.

Doña Mencía 23 de Noviembre de 1907.—Francisco Barea.

JUZGADOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 3556

Don León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Vicente González Obrero, natural de Madrid, vecino de Peñarroya, de veinte y cinco años de edad, soltero, hijo de Mateo y Josefa, vendedor ambulante, de mediana estatura, pelo negro, con poca barba, cuyas demás circunstancias que lo identifiquen, así como el territorio donde pueda encontrarse se ignoran, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente en este Juzgado para prestar declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial dispongan la busca, captura y conducción á la cárcel de esta villa del referido procesado, por tener decretada la prisión del mismo.

También intereso de dichas autoridades y agentes de la policía judicial dispongan la busca de un sujeto desconocido, como de veinte y cinco años de edad, color moreno y de mediana estatura, afeitado, el cual, en unión del procesado Vicente González Obrero, estafaron á Andrés Bermúdez Bravo, en el real de la feria de esta villa, el día veinte y nueve de Agosto último, la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas, y caso de ser habido lo pongan en la cárcel de esta población, en calidad de detenido, y á disposición de este Juzgado.

Dada en Hinojosa del Duque á trece de Noviembre de mil novecientos siete.—León Muñoz Cobo.—El Escribano, Licenciado Carlos García.

SECCION DE ANUNCIOS

En apoyo de la advertencia que se hace en la cabeza de este periódico oficial, y para mejor inteligencia de cuantos en el orden oficial ó particular publiquen anuncios, sea cual fuere su procedencia, se inserta á continuación la parte dispositiva de la Real orden de 7 de Febrero de 1906, publicada en este BOLETIN el día 13 del mismo mes año.

Dice así:

«Las Corporaciones provinciales y municipales están obligadas á satisfacer todos los gastos de las subas-

tas que se declaren desiertas, con arreglo igualmente á los artículos 8.º y 23 de la referida Instrucción. Las expresadas Corporaciones están obligadas á satisfacer los derechos de inserción en los periódicos oficiales de todas las subastas que resulten desiertas, por no haber motivo que aconseje la excepción de este pago.

Debe recordarse que las Corporaciones son las que deben abonar en primer término todos los gastos de las subastas inexcusablemente, á reserva de reintegrarse, cuando exista rematante, de los gastos ocasionados por la subasta en que hubo posterior.»

En la imprenta del «Diario de Córdoba», Letrado, se hallan de venta los impresos siguientes:

Los poderes para clases pasivas, residentes en Córdoba y fuera.

RELACIONES juradas para edificios y solares.

RECIBOS para la cobranza del impuesto de consumos.

Presupuestos de gastos é ingresos carcelarios.

LOS EXPEDIENTES para guardas jurados.

Cédulas de apremio de segundo grado con arreglo á la Instrucción de 16 de Abril de 1900.

LOS LIBROS borradores de Ingresos y Gastos.

APENDICES á los amillaramientos.

PRESUPUESTOS

GUIAS para conducir aceitunas. Se venden á 2 pesetas el 100 en la imprenta del «Diario de Córdoba», Conde Cárdenas, núm. 18.

Imprenta del Diario de Córdoba.